

## Carta segunda, que escriuio vn Cauallero desta Corte a vn su amigo.

**C**ontinuando la passada, que escriui a V. m. a 13. de Abril, d're en esta algunas de las muchas nouedades desta Corte, por cumplir lo que v. m. me tiene mandado. El mundo se ha rebuelto con el nuevo gouerno desta Monarchia, y su Magellad Dios le guarde, la gouerna con tal zelo y prudencia, q' muestran sus acciones la asillectia q' le haze el Diuino Espiritu, conseruele Dios muchos años, para que rengan grande aumento tan felices principios. Ya auise a v. m. como auia cubierto al Conde de Olivares, Cauallero que oy goza mucha parte de la gracia del Rey, hizole Sumiller de corps: Y a dō Baltasar de Zuñiga el todo en el gouerno, acuerdo muy justificado por la gran prudencia y zelosa Christiandad deste Cauallero, adō de tan perfectas calidades vemos junras. A la muerte de su Magestad, siguió la del Conde de Salazara quien llearon con gran pompa a Castrillo, lugar fuyo junto a Valladolid, y dieron su Entomidad a su sobrino don Jacinto de Velasco, y la Compañia de continos a don Luys Enriquez Monredondo. A la Duquesa de Gandia hizieron Camarera Mayor de la Reyna, con que la retiraron lo que le auian quitado. Vno a esta Corte la Infanta de Modena, nieta del Duque de Saboya, apotencose en las Descalfas, y alli la recibio su Magestad encubierro. A la Marquesa del Valle han nombrado por aya del Infante que naciere a España, y por su Açafata a doña Ana Zapata, Mayordomo mayor de la Reyna hizieron al Conde de Benauente, con que ha metido en la priuanga ambos ombros, y desfiende la Presidencia de Italia valientemente, y con razon, pues a su grande capacidad nada ay incompatible. Al Conde de Arcos dieron titulo de Conde de Anouer. Al Marques de Rencin, hijo del Conde de Sora, Capitan de la guarda Tudefca. Han jurado Cauallerizos del Rey a don Iuan de Gauria, y a don Manrique de Padilla. Cauallerizo mayor al buen Duque del Infanrado, que fue Mayordomo mayor del Rey difunro. Nombró su Magestad por Gentiles hombres de la boca, A don Manuel Pimentel. Al Conde de Anouer. A don Manuel Manrique, A don Pedro Pacheco. Al Conde de Mejorada. A don Baltasar de Ribera. ¶ Al Archiduque que está en Flandes dio su Magestad orden que pudiese dar veinte y quatro Abitos de las Ordenes militares, a las personas que mejor situieren en aquella guerra. Y otra al Marques Espinola, para que pudiese disponer de doze en la misma forma, está al presente en Flandes. ¶ Al Marquez de Santacruz hizieron Tinentie del Principe Filiberto General de la mar, con dos mil ducados de ventaja. A don Pedro de Leyua, que fue General de las Galeras de Napoles dieron las de encomienda de Merida, y la que le tenia dieron al de Riuiilla. Lunes de Pasqua juró el de Pouar su oficio de Capitan de la guarda Española. Al Conde de Gelves Virrey de Mexico. Al Doctor Roque Campofrio se dio titulo de Presidente de Hazienda. Y a Marcial Gonzalez Fiscal de aquel Tribunal. A don Luys Vanegas de Figueroa Apofentador mayor. Dieron titulo de Secretarios de su Magestad a Francisco de Aroitegui, que lo fue de don Iuan Idiaquez. Y a Francisco de Aluiz, que lo es de don Baltasar de Zuñiga. El Embaxador de Francia auiendo se ydo, boluio a dar el pesame de parte de aquellas Magestades. ¶ El dia veinte y tres de Abril fue notable, por los dos personages que mandaron salir de la Corte, al Inquisidor general, que le retiraron a Santodomingo de Huete, por vn decreto que le notificó la noche antes don Aluaro de Villegas Governador del Arçobispado de Toledo. El otro personage que mandaron salir de la Corte fue al Duque de Veeda, que a 24. de Abril le retiraron a aquella villa, con pleyto omenage que no falliese della, sin orden de su Magestad. Dieron los pocos dias antes titulo de Mayordomo mayor, como le auia tenido el Duque de Alua don Fernando de Toledo: d zese que se ha librado decreto para secretarle su hazie da, auiendo hecho lo mismo de la del Cardenal su padre, quedando por el solamente Denia, y los lugares que tiene en el Reyno de Valencia: dize ha mostrado en esta causa mayor valor que el hijo, pues muestra viuir alegre y entretenido en Valladolid, y se dize escriuio a su Magestad acerca de sus negocios vna carta d' sereta, que anda por esta Corte nienu escrita. Ha fe hecho junta particular para que se vean todas las mercedes hechas por el señor Rey don Felipe Tercero, para saber a que personas, de que calidad y cantidades, particularmente por decretos de los Duques de Veeda y Lernia, ó a sus criados y confidentes. Inró de la boca el Capitan Francisco Calderon padre del Marques de Siete yglesias (cuya causa dicen se abreuia.) A don Fernando Ramirez Farfias del Consejo, se ha mandado haga inuentario y embargo de los bienes del Duque Cardenal: y aun dicen ay otro juez que asiste al passo de Francia, para que no falgan bien

*Quarta Carta, q̄ escriuio vn cauallero de esta Corte a vn su amigo,*

EN la mia de 22. de Julio dixē a V.M. las nouedades desta Corte, y por mādarme-  
lo, voy cōtinuado en esta lo q̄ despues de escrita aquella va sucediendo. Gloriosa  
corre la felicidad en el gouerno desta dichosa Monarquia: sig'lo de oro es para España  
el Reynado del Rey y nuestro señor Felipe Quarto, prometiēdo tan felices principios  
prosperos fines, guarden os los Dios sin limite: para que perpetuamente la prudencia,  
la paz y justicia se den las manos. Ya dixē a v.m. en la passada, que auia besado las ma-  
nos a su Magestad y Altezas, el Duque de Ariscot Embaxador del serenissimo Archidu-  
que Alberto. Oyga aora v.m. como se hizo aquel acto: Por lleuar luto, y fue el acō-  
panamiento en coches, aguardò don Baltasar de Zuñiga al Embaxador al apararse, hō  
role mucho el Rey, y del quarto de su Magestad passò al de la Reyna nuestra Señora,  
y que le aguardò sentada, y se leuandò quando llegó al estrado. Dióle la mano en pie, y  
buelta a sentarle, el Duque de rodillas cumplio gallardamētē con su officio, y hechas  
las cortesias a la Camarera mayor y Damas, que asistierō cubiertas de luto, y besada  
la mano a la Reyna los Caualleros que traya consigo, passò al quarto de sus Altezas,  
donde tuuo la misma cerimonia, primero que con el Infante Cardenal con la señora  
Infanta Maria, que su Alteza y sus damas tenian echados sus mantos hasta el pecho.  
El acompañamiento fue grandioso, la familia del Embaxador grande y lustrosa, hi-  
zoles la costa el Rey en casa del Marques de Falces, siruiēdolos los officios de la Casa  
Real. A pocos dias recibieron por menino vn hijo de Monsiur de Peranzi, que vino  
con el Duque de Ariscot, y se publicò, mādò su Magestad cubrir al Principe de Leni,  
y al Duque de Croy ausentes, y despachose al Archiduque les diese la possessiō de  
la Grandeza.

Tomò juramento el Arçobispo de Burgos, como Presidente de Castilla, al serenif-  
simo Infante Cardenal por Chanciller mayor, como Arçobispo de Toledo (dignidad  
que esta anexa a este officio desde tiempo de los Reyes Catolicos don Fernando y  
doña Isabel, por prouisiō suya en fauor del Cardenal don Pedro Gonzalez de Mé-  
doça Arçobispo de Toledo. Tambien se recibio de su Alteza juramēto de la Fee, por  
el Priorato de Ocrato. Dieron se llanes al Duque de Medina Celja, don Baltasar de  
Zuñiga Comensador mayor de Leony al Marques de Malpica, a don Gaspar de Ri-  
bera su hijo, a quien poco ha dieron titulo de Conde de Naualmoral, le dieron llauē  
para en casandose, y q̄ la jurasse luego. Al Marques de Alcañiz le dieron las entradas  
en la Camara sin llauē, y las mismas al Conde de Chinchon, para tratar lo que se ofre-  
ciere de los Consejos de Italia y Aragon, y hizieronle Mayor domo de su Magestad.  
El Conde de Monterey va a Roma a dar la obediencia al Sumo Pontifice Gregorio  
Decimoquinto. Ha estado muy enfermo el Duque de Osuna, y hanle mudado de la  
Alameda, a la casa de don Inigo de Cardenas puesta entre los dos Caramancheles:  
hanle ydo a tomar la confesiō, y dado licencia a que le vea el Marques de Peñafiel  
su hijo. Recusò su Excelencia a don Fernando Carrillo, y por auto del Cōsejo le die-  
ron por recusado en los negocios que tocassen al Cardenal de Lerma, y de todos sus  
sucessores. Ha sido de aliuio general a estos Reynos, el auer batido su Sãtidad monē-  
da con la imagen de la Concepciō, por la buena esperançã q̄ da, de ver acabado este  
punto, esta pia aficiō del Sumo Pontifice. La señora doña Ana Baçan hija del Mar-  
ques de Santacruz, entrò por dama de la Reyna nuestra Señora, con grande acōpañ-  
amiento. La Alcaydia de la casa Real del Campo se dio en el interim a don Augustin  
Mexia, y al Alcayde de la Casa Real del Pardo se le diè 300. ducados de rēta por su  
vida. El Reyno de Cerdeña besò la mano a su Magestad. Dióle el pesame y el place-  
me: lleuò grande acompañamēto, y fue entre el Marques de Aytona y el Duque de  
Gandia. La entrada del Marques de Astorga fue famosa, acompañole toda la Corte,  
y veinte y tres Grandes, y su Excelēcia en medio de dō Duarte Marques de Flechilla  
y del Duque de Ariscot. El dia de Santiago saliendo su Magestad de la Capilla, llegò  
Correo de Flãdes, cō nueua de la muerte del serenissimo Archiduque Alberto Prin

12

*Quintacarta, q̄ escriuio vn Cauallero desta Corte à vn su amigo.*

Por la mia de vltimo de Agosto, aura sabido v. m. las nouedades desta Corte, y no he podido, ni escriuir esta, ni remitir à v. m. aquella con mas prietas; porque ha parecido à muchos grande mi cuydado, en auisar à v. m. de los successos de aqui, y ha procurado estoruarlo, como si mis cartas tuuiesen algo dañoso contra la restitución y prudencia, pues antes este modo de escriuir es loable, pues sin faltar à la verdad de los successos, ni sin daño de nadie, se da vn aliuio licito a los deseos de los ausentes de la Corte, para que passen las horas con menos ocio, entretenimiento a q̄ yo principalmente tiro, con escriuir a v. m. sin obligarle a que lo crea, pues ni yo escriuò mas que lo que oygo, ni ellò tiene fuerza de ley, ò prematica, que no puede dudar-se, ò contradezirse, de mas, de que si la curiosidad de los liberos, es tal, que se cã mis cartas a la calle: que culpa tiene lo que yo hago en mi casa? v. m. si quiere laber nuevas las guarde mejor, que no quiero por seruir a v. m. disgustar à nadie.

Algo correremos atrassados por esta causa en los successos v. m. perdone, y consuelese, con que sienpre es bueno saber nouedades, y que para quien no las saben son amantès las mas viejas.

Empecemos por la reformation del Consejo de Hazienda, cosa bien necessaria, y que pedia remedio ha muchos dias. Reducése, segun dizen, a quatro el numero de los Consejeros, aquienes darà nombramiento su Magestad, con que tacitamente quedaran los demas jubilados. Los de la Contaduria mayor de cuentas, se reducã a tres, y consumense los demas, como fueren muriendo. Consumese el oficio del libro de caixa, y oficiales, que tenia Francisco de Molina.

Consumense los Ordenadores de cuentas, y mandase a las partes, que las traygan ordenadas, arbitrio con que interessa mucho gasto la Real hazienda.

Consumense las Contadurias de rentas, y las Contadurias de quitaciones, y agreganse a la Escriuania mayor de rentas, con que menguan muchos salãrios.

Consumense las Contadurias de penas de Camara, que tenian Francisco Gomez de Esforilla, y Antonio de Rojas, y agreganse a las Contadurias de la razon. Consumense las Receptorias deste Consejo, y agreganse a la Contaduria del sueldo.

Consumense sesenta y dos Contadores Zanganos, dexan ocho solos, los quales su reden por su antiguedad.

En las Contadurias de resultas de veynete y nueve que auia, se consumen treze, y nombranse a tres Contadores entretenidos con cedala, y que entren por su antiguedad, como los otros.

Que los Receptores de los Partidos no vengan a dar cuentas a Madrid, sino que las embien juradas. Los que tuieren juro acudan a las cabeças de los Partidos, don de los paguen, sin obligar a gastos a vnos, ni a otros.

Consumese el oficio de Secretario de Pedro Rodriguez Criado, y agregase a la Secretaria de Miguel de Hipenarriet, al qual quitan el voto de Consejero, danle vn Abito, y dos plaças de Monjas en la Encarnacion para sus hijas. Dieron titulo de Contador a Iulepe de Trujillo. Dieron titulo al Contador Arellano, y la Secretaria del Presidente. A todos los jubilados del Consejo de Hazienda, dexan los gages por sus vidas, Dizen està suplicado esta reformation. Consumese la diputacion del medio general, y que en la nueva negociacion se acuda a la Contaduria de Mercedes.

A los 15. de Agosto, entraron en esta Corte tres Embaxadores extraordinarios de la Religion de san Iuan, con muy grande acompaõamiento de Titulos, y señores, que con carroças de Palacio, y de otros Caualleros del Abito, salieron a recibibles hasta Caramanchel, los quales a los 19. tuvieron Audiencia de su Magestad, para darle el pesame de la muerte de su padre, y el placeme de su nuevo gouernor: y si el dia de la entrada fue grande el acompaõamiento, este fue mucho mayor, por la honra que le

te dias y el mismo  
o, yendo con la ca  
y con la Capilla el  
os la guarde felicif  
cho cuydado su en  
salud. Gloriosa ha fi  
rique de Toledo O  
Principe de Montal  
r Oceano, que sa  
uatrocientas, y cin  
animo de esperar en  
lejilla, que estauã en  
ontrarios, y allile co  
de Olandeses, que  
pocos dias antes, que  
ho daño en los de su  
al a yrlos a esperar al  
braltar, allituo auiso  
dos, que venian a de  
os, la buelta de Leuan  
na buelta y otra, hasta  
necer se hallò a fora  
os hazian el mismo via  
os 24. conociendo en  
que se llegauan con ani  
ia, y mosqueteria, sien  
atraucassado tres vezes  
adavno como podia, fue  
on cinco, haciendo los  
hasta las tres de la tarde  
siga de viento, tenia ani  
a todos: dizen que los q̄  
a. Señalarõse valiẽtemẽ  
don Carlos de Yuarra, los  
Contador de la armada,  
ra, y Meneses, y Domin  
cicustãcia deste buen su  
ua, porque anima mucho  
y entrò en ella el Duque  
Oro, y besò la mano a su M.  
Camego en Portugal, se diò  
Real de Lisboa: y este oficio  
A don Antonio de Arayde  
andò que saliesse en busca de  
y haciendo los daños q̄ pue  
ma gente. Dios los dẽ ventu  
vida, y quan poco que ay que  
to que ha causado lastima ge  
drigo Calderon recuò sus jue  
prouada por el, le condenaron  
donaron, por sumamente po  
que le parece a v. m. de tal def  
juyzios son de Dios, el qual  
15. de Agosto de 1621.